

ACUERDO CONSEJO ACADÉMICO 19 DE JULIO DE 2021

EL Presidente del Consejo Académico y la Secretaria General en uso de sus facultades legales otorgadas por el Estatuto General de la Corporación Universitaria Reformada, en el artículo 45 literal s dentro de las funciones asignadas, notifica el siguiente acuerdo tomado por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 19 de Julio de la presente anualidad:

Acuerdo 004 CA 19.07.2021.

Aprobar la incorporación dentro del Acuerdo C.A. 002 de julio de 2020: Actualización de los lineamientos pedagógicos y curriculares, el siguiente texto:

2.2. Componente Propedéutico.

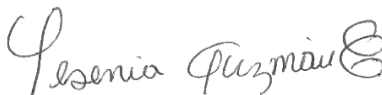
Para los programas de formación por ciclos propedéuticos, se incluirá el componente propedéutico que deberá oscilar entre un 7 y 12% del total de créditos del plan de estudios.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los Diecinueve (19) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).



HELIS BARRAZA DIAZ
Presidente del Consejo Académico



YESENIA GUZMAN ESCORCIA
Secretaria General